

DECRETO Nº 3798.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 37 Numeral 2º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, para proceder a la enajenación de los vehículos GWM modelos Wingle 5 Upgrade 4x2 Dignity año 2020, matrículas POF-0158 y POF-0281, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiséis de abril del año dos mil veintitrés.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario

Me peel fur Dra María Noel Pereira Saravia Presidente